



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Primer Trimestre 2019

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales

DIDADPOL

12 de abril de 2019



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	3.1 Objetivos Estratégicos	6
	3.2 Objetivos Operativos	6
	3.3 Objetivos de Visión de País – Plan de Nación	6
IV.	Análisis de la Ejecución Física	7
V.	Situación Actual - Estructura	8
VI.	Ejecución Presupuestaria	9
	5.1 Presupuesto	9
	5.2 Ejecución del Gasto	10
	5.3 Modificaciones Presupuestarias	13
VII.	Recursos Humanos	14
VIII.	Necesidades DIDAPOL	15
IX.	Conclusiones y Recomendaciones	15
X.	Anexos	17

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al I Trimestre del año 2019.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 180-2018, aprobado por el Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias**. Se han recibido un total de 203 denuncias (existen 35 expedientes que están pendientes. procedentes
- B. **Presupuesto**. La Institución contaba con un Presupuesto de L.51.9 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, sin embargo en el mes de febrero dio un recorte presupuestario del 2% quedando un presupuesto vigente en un monto total de L.50.9 millones, del cual se han ejecutado L.4.1 millones equivalentes al 8%, esto en gran medida debido a que no se han realizado los pagos al personal operativo de la institución por falta de dictamen sobre la mayor parte de las plazas de parte de la Secretaría de Finanzas.
- C. **Contratación de Personal y el Concurso de Plazas**. Se ejecuto el II Concurso Público de Plazas de la DIDADPOL por parte de la administración de la institución, el cual finalizara en el mes de abril del 2019, con lo que se espera contar con todo el personal operativo para cubrir los procesos de investigación y parte del personal necesario para la aplicación de pruebas de confianza con el objetivo de certificar a los miembros de la Carrera Policial. Por medio del I Concurso se logro contratar a 26 personas en diferentes áreas de la institución, los que entraron a laborar en el mes de enero del 2019.
- D. **Dictámenes Administrativos Disciplinarios e Investigaciones**. Se han emitido un total de 126 dictámenes administrativos disciplinarios, producto de 218 investigaciones realizadas por la Sección de Investigación de la DIDADPOL. A su vez se ejecutaron 127 audiencias de descargo que anteceden a la emisión de dictámenes para la aplicación del marco disciplinario vigente.
- E. **Convenios y Cooperación Externa**. Se firmó un convenio de cooperación con el Sistema Nacional de Emergencias 911 con el objetivo de transmitir las denuncias en

los cuales se involucre a miembros de la Carrera Policial. A su vez se cuenta dicho convenio contempla la posibilidad de que el 911 colabore con la DIDADPOL en la estructuración e implementación del Sistema Integrado de Gestión Disciplinaria Policial (SIGADPOL). Dicho sistema será estructurado con asistencia del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), como un sistema de seguimiento a las denuncias e investigaciones realizadas por la DIDADPOL, a falta de la firma del convenio con el INE para dar inicio a la estructuración del proyecto y la búsqueda de los fondos para desarrollarlo. Así mismo, se tienen en proceso varios acercamientos con múltiples instituciones con el objetivo de incrementar las capacidades investigativas de la DIDADPOL y brindar acceso a sus empleados a capacitaciones y formación en áreas afines al rol institucional.

En el aspecto de apoyo educativo se firmó un convenio con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para poder ofrecer un descuento en pregrado y postgrado a los empleados y sus familiares directos para que continúen con sus estudios y poder contar con personal más preparado académicamente para el cumplimiento de sus funciones.

DCAF (Control Democrático de las Fuerzas Armadas) y la DIDADPOL culminaron el proceso de las mesas de diagnóstico institucional y recientemente fueron presentados los resultados. Se trazara una hoja de ruta para incorporar las recomendaciones emanadas del proceso de diagnóstico.

- F. **Recurso Humano.** Se ha contratado el 56% del personal establecido en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios. Se continuó capacitando al personal de reciente ingreso en procesos investigativos, uso de pruebas, entre otros temas necesarios para que los investigadores y personal de asesoría legal ejecuten sus funciones de forma eficiente. Aunque se ha contratado a parte del personal operativo de la institución, actualmente solo se cuenta con 6 plazas, las demás están a espera de un dictamen que emitirá la Secretaría de Finanzas. Se han realizado los pagos al personal a través de un préstamo puente otorgado en el 2018 por parte de la Secretaría de Seguridad.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos la Institución responsable de investigar las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial, garantizando el debido proceso, con el fin de preservar los valores éticos y morales.

2.2 Visión

Ser una instancia reconocida ampliamente por coadyuvar en el fortalecimiento de la confianza ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Policía Nacional; desarrollando sus atribuciones bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Aplicando el conocimiento científico y la mejora continua en los procesos de investigación que se realicen.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, manteniendo índices delincuenciales bajos y al servicio de la ciudadanía en general.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento del objetivo institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constantes y se estima que para el año 2020, existan 20,000 policías, además de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

3.1 Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaria de Seguridad.
2. Incrementar el número de miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad, certificados a través de aplicación de mecanismos de evaluación de confianza.

3.2 Objetivos Operativos

1. Investigar faltas cometidos por los miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad.
2. Evaluar a Miembros de la Carrera Policial y Secretaria de Seguridad a través de mecanismos de evaluación de confianza.

3.3 Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
- Resultado -Plan Estratégico de Gobierno - Fortalecer la prevención del delito.

IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2019 establecía metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo estos procesos de certificación se dejaron para el último semestre del año por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2019 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 700 Dictámenes Administrativos Disciplinarios.
- Emitir 300 certificaciones a miembros de la Carrera Policial.
- Elaborar 850 informes de investigación (Cierres).
- Llevar acabo 700 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad.
- Conducir 900 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial.

Tabla 1: Ejecución Metas Físicas

Meta	Programado I Trimestre	Ejecutado I Trimestre	% Ejecución Trimestre	Programado Anual	% Ejecución Anual
700 Dictámenes Administrativos Disciplinarios	70	88	126%	700	12.6%
300 Certificaciones de Confianza	0	NE	ND	300	0.0%
850 informes de investigación	130	218	168%	850	25.7%
700 Audiencias de descargo	70	89	127%	700	12.7%
900 pruebas de confianzas	0	NE	ND	900	0.0%

El avance significativo en las metas trazadas en el POA 2019 es cuantiosa a pesar de que no se cuenta con todo el personal operativo en el área de investigaciones y de la Sección de Investigaciones. Resulta necesario mencionar que se dio recepción a 203 denuncias de faltas graves y muy graves por parte de miembros de la Carrera Policial que serán investigadas de acuerdo a los procedimientos de la DIDADPOL, todavía existen 35 expedientes que se encuentran en etapa de estudio para ver si son informes o denuncias que serían admitidos, estos del mes de marzo.

La DIDADPOL emite constancias a miembros de la Carrera Policial que se encuentran en procesos de ascensos dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional, se había establecido una meta de 600 constancias anuales, pero se ha tenido una alta afluencia de policías que se encuentran en procesos de ascensos por lo que ya se han emitido 509 constancias de antecedentes disciplinarios.

V. Situación Actual - Estructura

La DIDADPOL ya cuenta con parte de su equipo de investigación y de asesores legales, personal de la Secretaría General para actividades de archivo y certificación de documentos legales, así como el equipo administrativo institucional, con el objetivo de que la institución pueda investigar sobre las faltas graves y muy graves en las que se involucre a miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad. Actualmente se cuenta con 46 personas contratadas en las diferentes áreas de la institución para una nómina mensual de aproximadamente L.0.7 millones.

Para completar los equipos de investigación, equipos legales y la Regional de San Pedro Sula se llevó a cabo el II Concurso de Plazas de la DIDADPOL con el cual se planea cubrir 27 plazas para mejorar el funcionamiento de la institución. Con la contratación del personal de investigaciones se estaría dando un mejor alcance con respecto al número de denuncias recibidas, así como en la ciudad de San Pedro Sula el cual contara con todo el personal necesario para cubrir a la zona norte, insular y el occidente del país.

Es necesario indicar que de acuerdo al artículo 20 del Decreto Legislativo No. 18-2017 (Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional) todo el personal de la DIDADPOL debe pasar las pruebas de confianza para poder formar parte de la institución, por lo que los procesos de reclutamiento y selección de personal son bastante rigurosos, por lo que se espera poder completar las contrataciones a finales del mes de abril de 2019.

En el mes de enero al nuevo personal de la DIDADPOL se le brindó un Taller de con temas relacionados al actuar institucional como ser: audiencias de descargos, metodologías investigativas, marco reglamentario disciplinario, entre otros temas. En dicho taller se contó con la participación de instructores nacionales e internacionales. A su vez el mes de enero se llevó a personal operativo a cursos de inducción en el uso de armas de fuego, debido

Con la incorporación del personal que se escogerá del II Concurso de Plazas de la DIDADPOL, se completarán los equipos de investigación y legales. Sin embargo, todavía se han tenido inconvenientes para contratar al Auditor Interno por dificultades encontradas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), a su vez se requiere de más presupuesto para poder contratar a todo el personal necesario para Sección de Prevención, Evaluación y Certificación, debido al poco presupuesto asignado para la institución, que requiere de más fondos para poder cumplir a cabalidad las funciones institucionales.

VI. Ejecución Presupuestaria

5.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado para la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Policiales para el período fiscal 2019 fue de L. 51,900,000.00 de lo cual a inicios del mes de febrero sufrió un recorte presupuestario equivalente al 2% afectando los objetos del gasto como viáticos, Mantenimiento y Reparación de edificios y locales, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación, Servicio de Internet, Prendas de Vestir, Productos de Papel y Cartón entre otros.

Tabla II. Presupuesto 2019

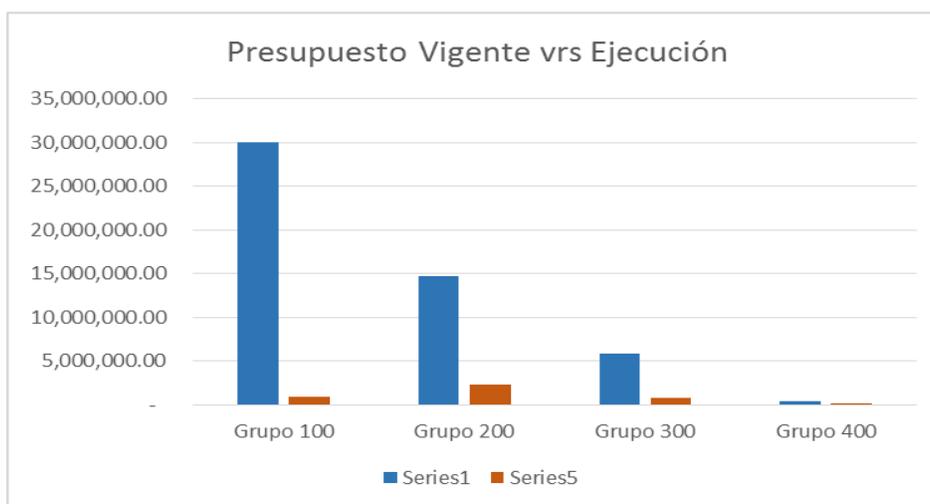
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	RECORTE PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE
Grupo 100	30,000,000.00	38,000.00	29,962,000.00
Grupo 200	15,224,000.00	499,200.00	14,724,800.00
Grupo 300	6,277,100.00	426,000.00	5,851,100.00
Grupo 400	398,900.00	-	398,900.00
TOTAL	L. 51,900,000.00	L. 963,200.00	L. 50,936,800.00

Grafico I. Distribución del Presupuesto



5.2 Ejecución del Gasto

GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN TRIMESTRE I	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
Grupo 100	29,962,000.00	872,110.88	29,089,889.12	3%
Grupo 200	14,724,800.00	2,315,135.13	12,409,664.87	16%
Grupo 300	5,851,100.00	745,602.56	5,105,497.44	13%
Grupo 400	398,900.00	129,642.51	269,257.49	33%
TOTAL	L. 50,936,800.00	L. 4,062,491.08	L. 46,874,308.92	8%



Una vez que se autoricen las plazas por parte de la Secretaría de Finanzas se procederá a pagar por medio del Tesoro Nacional los sueldos a los empleados y estos a su vez lo reintegraran a la institución los fondos pagados como sueldos de forma mensual. La ejecución del presupuesto debería de subir considerablemente, sin embargo, existen cuentas presupuestarias que no se movilizan por el atraso en el respectivo Dictamen, como pagos al INJUPEMP, entre otros, que deberán de ser reasignados para que los fondos presupuestarios puedan ser utilizados eficientemente por la institución.

Es necesario realizar un análisis de la cantidad de investigaciones que realiza la DIDADPOL, además de las funciones institucionales, las cuales requieren de una mayor asignación presupuestaria al no contar con los suficientes fondos para adquirir los equipos e insumos necesarios para conducir las pruebas de confianza. A su vez debería de existir un programa de prevención pero la poca disponibilidad de fondos, dificulta poder ejercer una función de prevención, aplicando conocimiento a los miembros de la Carrera Policial para que eviten caer en la comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves.

GRUPO 100

Se puede observar una baja ejecución en el Grupo 100 en virtud que solamente se ha ejecutado lo que corresponde a las 6 plazas aprobadas en el año 2018.

En enero del presente año se hizo la solicitud ante la Secretaría de Finanzas de la Creación de 75 plazas mediante Oficio No. DIDADPOL-D-02/2019 de las cuales actualmente se han contratado 42 personas y 26 están por contratarse una vez culminado el proceso de selección.

Por lo antes expuesto la ejecución en el Grupo 100 es del 3% ya que estamos a la espera del Dictamen para el pago correspondiente lo que mejorará la ejecución.

GRUPO 200 Y 300

La ejecución de estos grupos de gasto es acorde al personal contratado actualmente una vez ingrese el nuevo personal, estos objetos de gasto incrementarán su ejecución.

Durante este trimestre se realizó la reserva de fondos para cumplir con los compromisos adquiridos de los contratos de servicios prestados a DIDADPOL de los cuales se hizo un proceso de licitación, como ser el Servicio de Vigilancia LPN-01-2019 y Servicios de Limpieza LPN-02-2019.

PRESUPUESTO VIGENTE	50,812,984.50
EJECUCIÓN TRIMESTRE I	4,062,491.08
DISPONIBLE	46,750,493.42
FONDOS EN RESERVA	
ARRENDAMIENTO	2,868,395.37
SERVICIO DE LIMPIEZA	786,504.17
SERVICIO DE VIGILANCIA	911,260.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	32,157.17
SALDO EN RESERVA	4,598,316.71
DISPONIBLE AL 31 DE MARZO 2019	42,152,176.71

A su vez se tiene en reserva el arrendamiento del edificio de las oficinas de Tegucigalpa.

GRUPO 400

Este grupo presentó una ejecución del 33% y se tiene previsto su ejecución total en el segundo trimestre.

A continuación, la ejecución trimestral por Grupo y Objeto del Gasto:

OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	EJECUCIÓN TRIMESTRE I	% DE EJECUCIÓN
Grupo 100		L. 29,902,011.00	L. 276,000.00	L. 279,055.44	L. 317,055.44	L. 872,110.88	
11100	Sueldos Básicos	3,950,000.00	261,000.00	261,000.00	299,000.00	821,000.00	21%
11510	Decimotercer Mes	326,000.00				-	0%
11520	Decimocuarto Mes	278,629.00				-	0%
11600	Complementos	108,667.00				-	0%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	567,240.00				-	0%
11750	Contribuciones al IHSS	42,777.00		3,055.44	3,055.44	6,110.88	14%
11400	Adicionales	24,448,698.00				-	0%
14300	Gastos de Representación	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	45,000.00	25%
Grupo 200		L. 14,679,800.00	L. 35,345.05	L. 1,397,485.61	L. 882,304.47	L. 2,315,135.13	
21100	Energía Eléctrica	700,000.00		31,088.00	29,307.14	60,395.14	9%
21200	Agua	150,000.00		22,261.15	34,017.40	56,278.55	38%
21410	Correo Postal	120,000.00				-	0%
21420	Telefonía Fija	132,000.00			12,532.40	12,532.40	9%
21430	Telefonía celular	120,000.00		7,325.14	7,354.45	14,679.59	12%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	3,810,000.00		627,736.42	313,868.21	941,604.63	25%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangible	140,000.00			106,950.00	106,950.00	76%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	180,000.00			156,849.31	156,849.31	87%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transport	765,000.00		200,678.75	3,320.98	203,999.73	27%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	450,000.00		78,457.26	24,578.08	103,035.34	23%
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	37,800.00				-	0%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	1,050,000.00		123,625.26	58,107.21	181,732.47	17%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	850,000.00		116,628.91	13,823.00	130,451.91	15%
25400	Primas y Gastos de Seguro	1,315,000.00			2,393.21	2,393.21	0%
25700	Servicio de Internet	360,000.00		25,864.80	20,307.29	46,172.09	13%
26210	Viáticos Nacionales	2,700,000.00	35,345.05	163,819.92	97,307.79	296,472.76	11%
27210	Tasas	600,000.00			1,588.00	1,588.00	0%
29200	Servicios de Vigilancia	1,200,000.00				-	0%
Grupo 300		L. 5,832,273.50	L. 0.00	L. 254,480.36	L. 491,122.20	L. 745,602.56	
31100	Alimentos y Bebidas para persona:	300,000.00		28,296.25	39,380.27	67,676.52	23%
32300	Prendas de Vestir	450,000.00			76,509.50	76,509.50	17%
33100	Papel de Escritorio	180,000.00			790.00	790.00	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	45,000.00		20,715.00		20,715.00	46%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	270,000.00				-	0%
35610	Gasolina	49,702.10			603.20	603.20	1%
35620	Diesel	1,648,571.40		50,767.50	185,903.00	236,670.50	14%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	225,000.00			11,972.00	11,972.00	5%
35930	Productos químicos de uso personal	1,350,000.00				-	0%
36930	Elementos de Ferreteria	135,000.00		10,814.20		10,814.20	8%
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	729,000.00		62,839.80	159,488.50	222,328.30	30%
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	450,000.00		81,047.61	16,475.73	97,523.34	22%
Grupo 400		L. 398,900.00	L. 0.00		L. 129,642.51	L. 129,642.51	
42120	Equipos varios de oficina	198,900.00			28,060.43	28,060.43	14%
42600	Equipos para computación	200,000.00			101,582.08	101,582.08	51%
TOTAL		L. 50,812,984.50	L. 311,345.05	L. 1,931,021.41	L. 1,820,124.62	L. 4,062,491.08	8%

5.3 Modificaciones Presupuestarias

Durante el primer trimestre se han solicitado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, cuatro Modificaciones Presupuestarias. Mismas que se detallan a continuación:

1. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-003/2019 de fecha 4 de enero se hizo la solicitud de asignar fondos para cubrir el pago equivalente a un mes salario al Jefe de la Sección de Servicios Legales, en vista que se identificó un error no atribuible a esta institución, ya que mediante notificación No. 218-DGP-AE el cálculo se hizo en base a tres meses y correspondía a cuatro meses.

Dicha modificación se autorizó mediante Resolución no. 003-2019 el 26 de febrero y el pago ya se efectuó.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
11100	SUELDOS BÁSICOS	38,000.00
TOTAL:		38,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
12910	CONTRATOS ESPECIALES	38,000.00
TOTAL:		38,000.00

2. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-02/2019 de fecha 02 de enero se realizó la propuesta de Creación de 75 Plazas para el presente ejercicio fiscal para incorporar dichas plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Institución ante la secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

El 04 de marzo mediante Oficio No. DIDADPOL-D-069/2019 se remitió a Finanzas la Solicitud para la modificación presupuestaria la misma se encuentra en análisis para emitir el dictamen correspondiente.

3. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-073/2019 de fecha 07 de marzo se envió solicitud a la secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se haga la incorporación de Gastos de Representación que quedaron pendientes de pago en el 2018, en vista que el Presupuesto del año 2018 fue aprobado y notificado a esta Dirección el día 11 de diciembre, mediante Resolución Número 216, sin embargo la cuota de compromiso fue aprobada para pagar l. 45,000.00 y en virtud del cierre del sistema

no fue posible hacer efectivo el pago quedando pendiente la cantidad de L. 45,000.00.

Esta solicitud se encuentra en análisis por parte de la secretaría para emitir el Dictamen correspondiente.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
14300	Gastos de Representación en el País	45,000.00
TOTAL:		45,000.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
12910	CONTRATOS ESPECIALES	45,000.00
TOTAL:		45,000.00

- Mediante Oficio No. DIDADPOLD-089/2019 de fecha 25 de marzo se envió solicitud a la Secretaría de Finanzas, la Modificación Presupuestaria para cancelar el decimocuarto mes proporcional a personal por contrato cuyo vencimiento fue el 31 de diciembre 2018.

Dicha solicitud se encuentra en análisis por parte de ésta Secretaría, por lo que a la fecha no se cuenta con un dictamen.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS INCREMENTADAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
11510	Decimotercer Mes	161.00
11510	Decimotercer Mes	3,949.00
11510	Decimotercer Mes	1,939.00
11520	Decimocuarto Mes	15,806.00
12420	Decimocuarto Mes	12,175.00
12420	Decimocuarto Mes	63,959.00
TOTAL:		97,989.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUIDAS		
OBJETO	DESCRIPCION DE CUENTAS	
12910	Contratos Especiales	97,989.00
TOTAL:		97,989.00

VII. Recursos Humanos

Durante el año 2019 se cubrieron 6 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas, sin embargo 42 personas, que ya se encuentran laborando en la institución están a espera del Dictamen de las Plazas de la Secretaría de Finanzas. El pago del personal operativo se ha efectuado mediante un préstamo puente otorgado por parte de la Secretaría de Seguridad durante el año 2018. Por las plazas ya aprobadas, se han erogado L.0.7 millones durante el

Prime trimestres del 2019 y en el personal a espera del dictamen presupuestario se han erogado

VIII. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional de la DIDADPOL de acuerdo a las recomendaciones emanadas por DCAF en cuanto a la conformación institucional y una estructura presupuestaria y disponibilidad financiera acorde a las funciones reales de la DIDADPOL.
2. La construcción del Plan Estratégico Institucional, que brindara una imagen clara de hacia donde se dirige la DIDADPOL y en que se deben de invertir los recursos limitados con los que cuenta la institución.
3. Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.
4. Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
5. Aprobación de Proyecto de Tasa de Seguridad por un Monto de L.20.0 a L.25.0 Millones con el objetivo de fortalecer las capacidades logísticas y operativas institucionales.

IX. Conclusiones y Recomendaciones

1. La baja ejecución en el Primer Trimestre se debe a que la Secretaría de Finanzas no ha emitido dictamen para la creación de las plazas que se solicitó por la Institución, por lo que no ha sido posible el pago vía SIAFI del salario de enero a marzo.
2. Se recomienda la reorientación de recursos de los grupos 200 y 300 para la compra de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, cámaras de vigilancia, vehículo entre otros, dado que como no se cuenta con todo el personal, habrá un excedente que se debe aprovechar para cubrir estas necesidades urgentes de bienes.
3. Se han logrado alcanzar las metas planteadas durante el I Trimestre del 2019, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo, sin embargo, las metas para el resto del año son mucho más elevadas por lo que la contratación del personal proveniente del II Concurso de Plazas de la DIDADPOL es urgente, su respectiva capacitación y poder contar con los recursos presupuestarios para pagar al personal respectivo.
4. Se necesita impulsar la estructuración del Sistema Integrado de Gestión Disciplinario Policial (SIGADPOL), debido a que con la implementación de tecnologías de la

información que faciliten los procesos investigativos de la DIDADPOL se potenciara el efecto institucional, a su vez se podrán generar los datos estadísticos necesarios para apoyar los procesos de tomas de decisiones.

5. Incorporar las recomendaciones emitidas por DCAF/COSUDE en el marco de las mesas de diagnóstico de la DIDADPOL.

X. Anexos

Taller Empleados DIDADPOL



Presentación Portal de Denuncias



Reunión con Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía





DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Relación de Personal Acumulada de Enero 2019

Código	Concepto	Número de Empleados según Género			Salario Mensual			Salario Mensual
					Enero			
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Ene - Mar
11100	Sueldos Permanentes	3	3	6	L. 120,408.69	L. 109,392.81	L. 229,801.50	L. 679,568.58
Total		3	3	6	L. 120,408.69	L. 109,392.81	L. 229,801.50	L. 679,568.58



DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Relación de Personal Acumulada de Febrero 2019

Código	Concepto	Número de Empleados según Género			Salario Mensual			Salario Mensual
					Febrero			
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Ene - Mar
11100	Sueldos Permanentes	3	3	6	L. 115,815.10	L. 105,993.11	L. 221,808.21	L. 679,568.58
Total		3	3	6	L. 115,815.10	L. 105,993.11	L. 221,808.21	L. 679,568.58



DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Relación de Personal Acumulada de Marzo 2019

Código	Concepto	Número de Empleados según Género			Salario Mensual			Salario Mensual
					Marzo			
		Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Ene - Mar
11100	Sueldos Permanentes	3	3	6	L. 119,504.13	L. 108,454.74	L. 227,958.87	L. 679,568.58
Total		3	3	6	L. 119,504.13	L. 108,454.74	L. 227,958.87	L. 679,568.58



DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Relación de Personal Acumulada de Enero a Marzo 2019

Código	Concepto	Número de Empleados según Género			Salario Mensual	Acumulado		
						Sueldos y Honorarios Pagados de Ene - Mar		
		Masculino	Femenino	Total	Ene - Mar	Masculino	Femenino	Total
11100	Sueldos Permanentes	3	3	6	L. 679,568.58	L. 355,727.92	L. 323,840.66	L. 679,568.58
Total		3	3	6	L. 679,568.58	L. 355,727.92	L. 323,840.66	L. 679,568.58

ORGANIGRAMA DIDADPOL

